



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 DIC 2013

Expte. N° 24.652/11

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación temporaria del C.U. Ernesto SÁNCHEZ, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para desarrollar tareas técnico-pedagógicas en el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA – IIEDi; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1063-12 se prorrogó su designación a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

QUE a fs. 42 el Sr. Director del IIEDi, Msc. Daniel ARIAS FIGUEROA, solicita nuevamente su prórroga de designación a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se prorrogue su designación para que continúe desarrollando las tareas encomendadas mediante Resolución Rectoral N° 0710-11 y asimismo realice la asistencia técnica-operativa al Proyecto CIU 2014.

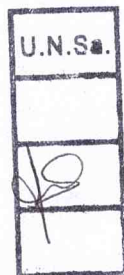
Por ello,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

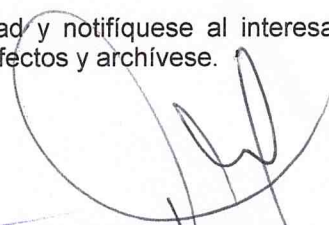
ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del 1 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la designación temporaria del C.U. Ernesto SÁNCHEZ, D.N.I. N° 23.584.598, para que continúe desarrollando las tareas encomendadas por Resolución Rectoral N° 0710-11, y asimismo realice la asistencia técnica-operativa al Proyecto CIU 2014.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo en la Unidad Principal 10-28 F.F.11.P.P.1.2. - Ejercicio 2014.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Adm., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1008-13